



**Consejo de Administración
del Programa de las
Naciones Unidas para el
Medio Ambiente**

Distr.: General
13 de diciembre de 2010

Español
Original: Inglés



**26º período de sesiones
del Consejo de Administración/Foro
Ambiental Mundial a Nivel Ministerial**
Nairobi, 21 a 24 de febrero de 2011
Tema 4 a) del programa provisional*

Cuestiones normativas: estado del medio ambiente

Cooperación Sur-Sur para el logro del desarrollo sostenible

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En su decisión 25/9, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente pidió al Director Ejecutivo que informase sobre los progresos realizados en la promoción de la cooperación Sur-Sur para lograr el desarrollo sostenible. El presente informe se ha preparado en atención a esa solicitud. En él se resumen las actividades emprendidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, los adelantos logrados y las actividades propuestas en aplicación de esa decisión.

* UNEP/GC.26/1.

I. Medidas que podría adoptar el Consejo de Administración

1. El Consejo de Administración tal vez desee considerar la posibilidad de adoptar una decisión del tenor de la propuesta que figura a continuación:

El Consejo de Administración,

Recordando su decisión 25/9, de 20 de febrero de 2009, sobre cooperación Sur-Sur para el logro del desarrollo sostenible,

Recordando también la Estrategia de Mediano Plazo para el período 2010-2013 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que celebró en su decisión SS.X/3, de 22 de febrero de 2008, sobre la Estrategia de Mediano Plazo para el período 2010-2013,

Toma nota del informe del Director Ejecutivo sobre la cooperación Sur-Sur para el logro del desarrollo sostenible¹, en el que se resumen las actividades emprendidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en cumplimiento de la decisión 25/9 y el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad.

II. Antecedentes

2. El Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad establece que la cooperación Sur-Sur es un mecanismo clave para la ejecución de las actividades de creación de la capacidad y de apoyo tecnológico en respuesta a prioridades y necesidades bien definidas de los países. Concretamente, el Plan subraya la importancia de la cooperación Sur-Sur y pone énfasis en la necesidad de intensificar los esfuerzos encaminados a la creación de capacidad institucional, incluso por medio del intercambio de conocimientos especializados, experiencias, información y documentación entre las instituciones del Sur, a fin de desarrollar los recursos humanos y fortalecer las instituciones del Sur.

3. En la Estrategia de Mediano Plazo para el período 2010-2013 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) también se hace hincapié en la necesidad de garantizar que la creación de capacidad y el apoyo tecnológico tengan lugar en todas las esferas prioritarias y formen parte integral del programa de trabajo del PNUMA. Concretamente, en la estrategia se insta a mejorar la ejecución a través de varios procesos y modalidades de asociación, con inclusión de la facilitación de la cooperación Sur-Sur, como uno de los mecanismos clave para ejecutar proyectos de creación de capacidad y apoyo tecnológico sobre el terreno, para lo cual será necesario atraer la participación de una gran variedad de asociados y organizaciones.

4. Teniendo en cuenta estas disposiciones normativas, las decisiones de 24/12 y 25/9 del Consejo de Administración del PNUMA, las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y los compromisos contraídos en el marco de diversos acuerdos mundiales y multilaterales, el PNUMA se ha comprometido a promover la cooperación Sur-Sur para apoyar las actividades de creación de la capacidad de los países en desarrollo y países con economías en transición, a través del establecimiento sistemático de modalidades de asociación y el intercambio de conocimientos especializados y generales, experiencias y mejores prácticas entre expertos e instituciones del Sur.

5. En el capítulo III que figura más adelante se ofrece un resumen de las actividades emprendidas por el PNUMA en cumplimiento de la decisión 25/9 del Consejo de Administración.

III. Progresos y estado actual

A. Ejecución de las actividades de cooperación Sur-Sur en el contexto del programa de trabajo

6. Para ejecutar sus programas de trabajo correspondientes a 2008-2009 y 2010-2011, el PNUMA ha ido introduciendo una variedad de criterios de cooperación Sur-Sur para la implementación de las actividades de creación de la capacidad y de apoyo tecnológico. Si bien el alcance, objetivos principales y resultados previstos de estas actividades varían de un subprograma a otro, el enfoque general de los criterios empleados refleja el esfuerzo deliberado por utilizar los conocimientos especializados y generales y los recursos de las redes disponibles en los países del hemisferio sur para lograr los objetivos de creación de la capacidad de dichas actividades.

1 UNEP/GC.26/9.

7. En especial, y respondiendo directamente a los párrafos de la parte dispositiva de la decisión 25/9, el PNUMA celebró consultas con una gran variedad de organizaciones, instituciones y redes, con la idea de forjar nuevas alianzas y asociaciones estratégicas en apoyo de la ejecución de las actividades de creación de la capacidad planificadas. Estas consultas también se centraron en aprovechar y fortalecer las asociaciones existentes, especialmente para la continuación de las actividades de proyectos que se habían iniciado en el programa de trabajo correspondiente a 2008-2009, entre otras cosas en lo referente a las tareas planificadas de ampliación y seguimiento.
8. Como parte de la elaboración y ejecución de las actividades de los proyectos de creación de la capacidad del programa de trabajo del PNUMA para 2010-2011, se establecieron acuerdos oficiales de cooperación con asociados potenciales, incluidos organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales y subregionales, instituciones nacionales y la comunidad científica. Si bien la modalidad y el alcance de las contribuciones individuales de las asociaciones varían según los proyectos, el valor de esas asociaciones se ve reflejado en la diversidad de productos generados, que van desde el apoyo especializado relativo a los datos, la capacitación y el desarrollo de la capacidad correspondiente, hasta la educación, los conocimientos especializados (incluidos instrumentos y metodologías), materiales de extensión y recursos de redes (incluidos mecanismos para compartir conocimientos, información y experiencias). En el documento UNEP/GC.26/INF/14 se ofrece información detallada sobre las asociaciones y sus contribuciones al proceso.
9. Además, desde el año 2006, el PNUMA ha mantenido y fortalecido su interacción con la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que tiene a su cargo la coordinación del diálogo entre distintos organismos de las Naciones Unidas en relación con cuestiones normativas para fomentar la cooperación Sur-Sur en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas. En 2009 y 2010, el PNUMA mantuvo consultas periódicas con la Dependencia Especial, centrándose, en particular, en la contribución del PNUMA a los procesos y eventos de cooperación Sur-Sur a nivel mundial y a la participación en ellos y, más concretamente, en las aportaciones del PNUMA a las reuniones del Comité de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur. El PNUMA hizo importantes aportaciones al informe que presentó el Secretario General en la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur², que tuvo lugar en Nairobi, del 1 al 3 de diciembre de 2009. El PNUMA también participó en la conferencia, en la que un representante pronunció uno de los discursos principales durante la serie de sesiones de alto nivel. Además, el PNUMA hizo aportaciones sustantivas a una publicación sobre historias de éxito de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que publicaron en forma conjunta la Dependencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del PNUD.
10. Además, el PNUMA organizó en forma conjunta un foro sobre cambio climático y medio ambiente, como parte de la Exposición Mundial de Desarrollo Sur-Sur, celebrada en Washington, D.C., en diciembre de 2009. Para la Expo 2010, que tuvo lugar en Ginebra en noviembre, se asignó al PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial la tarea de organizar el mismo foro, incluida, en relación con la identificación y presentación de iniciativas o programas demostrables de gran visibilidad con los que se habían encontrado soluciones efectivas para los problemas del cambio climático y el medio ambiente -mediante el liderazgo eficaz, la innovación y las modalidades de asociación-, la participación de oradores principales, miembros de grupos de expertos y presentadores de soluciones innovadoras Sur-Sur.
11. El PNUMA también participó en otros eventos mundiales de importancia, como la reunión interinstitucional de las Naciones Unidas sobre cooperación Sur-Sur, que se celebró en Nueva York en febrero de 2010, y una reunión de alto nivel sobre cooperación Sur-Sur y desarrollo de la capacidad, que se celebró en Bogotá, en marzo de 2010. Gracias a estos eventos y procesos el PNUMA pudo fortalecer su interacción y cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones pertinentes regionales y subregionales y explorar oportunidades para establecer nuevos acuerdos de cooperación en apoyo de las actividades de cooperación Sur-Sur.
12. Como parte de las actividades destinadas a establecer arreglos de cooperación oficiales con los mecanismos y centros de excelencia existentes dedicados a la cooperación Sur-Sur, como el Centro del Movimiento de los Países No Alineados para la Cooperación Técnica Sur-Sur, representantes del PNUMA visitaron el Centro para investigar la posibilidad de concluir un arreglo de cooperación oficial. Si bien el Centro tiene un mandato regional amplio para promover la cooperación Sur-Sur en pos del desarrollo socioeconómico, su capacidad operativa actual no le permite ejecutar ese mandato de manera efectiva y, más concretamente, generar y mantener programas de apoyo técnico.

Por consiguiente, el PNUMA no consideró adecuado establecer acuerdos oficiales con el Centro en este momento, aunque podría cooperar en proyectos individuales para aprovechar los servicios que puede prestar para la realización de cursos prácticos y conferencias regionales que reciben apoyo del PNUMA.

13. En los párrafos que figuran a continuación se ponen de relieve algunos ejemplos de actividades de cooperación triangular y Sur-Sur realizadas por las oficinas regionales y divisiones de PNUMA. Son un ejemplo de los diversos acuerdos de asociación y cooperación establecidos para llevar a la práctica las actividades de creación de la capacidad.

1. Apoyo a las medidas relacionadas con el cambio climático a través de una red de puntos focales nacionales sobre el cambio climático en Asia sudoriental

14. El objetivo general de esta actividad es prestar apoyo a los gobiernos de la región de Asia sudoriental para que puedan cumplir los compromisos contraídos en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Los objetivos específicos de la red son, entre otros, mejorar el desarrollo e intercambio de conocimientos; fomentar las interacciones y el intercambio de experiencias, de información y de mejores prácticas entre los profesionales expertos en cambio climático; proporcionar los medios a los profesionales expertos en cambio climático para que puedan llevar a cabo análisis conjuntos de las cuestiones relacionadas con el cambio climático y las opciones que revisten un interés o una preocupación particular; dar impulso a la formulación de buenas políticas; y acelerar la transferencia de tecnologías inocuas para el clima.

15. Como resultado de la actividad, a la que se dio comienzo en 2009 y que se prevé completar en 2011, se establecieron acuerdos de cooperación con 10 gobiernos nacionales de la región (Brunei Darussalam, Camboya, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia y Viet Nam) y modalidades de asociación con centros de excelencia regionales y nacionales (por ejemplo, el Centro para la Energía de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y el Instituto Asiático de Tecnología).

16. A través de la red, los países miembros han logrado una mejor comprensión de los nuevos descubrimientos relacionados con el cambio climático y las perspectivas de otros países de la región. La red también ha fortalecido la cooperación regional en lo que hace a las negociaciones que están teniendo lugar sobre el cambio climático. El sudeste asiático es una de las regiones del mundo que está creciendo con más rapidez y el crecimiento económico y demográfico ha generado un aumento en la demanda de energía. Por esta razón, es probable que aumente la proporción de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial que se generan en esa región. Así pues, la red se está centrando principalmente en crear una mayor conciencia y fortalecer la comprensión de las ventajas que trae abordar las cuestiones relacionadas con la mitigación y la tecnología, tanto en lo que hace a los beneficios económicos y sociales como a las reducciones potenciales de emisiones de los gases de efecto invernadero. Se realizaron sesiones de capacitación específica para llenar algunas lagunas en materia de capacidad con el objetivo de prestar apoyo a la región y a sus países en la tarea de hacer frente a la sostenibilidad frente al cambio climático. Teniendo en cuenta el papel fundamental que desempeñan las instituciones y profesionales expertos en energía en las actividades de mitigación del cambio climático, especialmente en la promoción de tecnologías con bajas emisiones de carbono y en la puesta en práctica de iniciativas de conservación y eficiencia energéticas, la red está fortaleciendo el diálogo, las sinergias y la colaboración entre las instituciones y profesionales expertos en energía y las oficinas que se encargan de las cuestiones del cambio climático en los niveles nacional y regional.

17. Entre las actividades principales del proyecto que han incorporado criterios específicos de cooperación Sur-Sur se cuentan las siguientes:

- a) Impartir capacitación sobre la formulación y ejecución de medidas nacionales para responder a las oportunidades de mitigación, por ejemplo, las auditorías de eficiencia energética, normas de eficiencia y etiquetado, y el intercambio de experiencias en este campo;
- b) Examinar las oportunidades para ampliar el ámbito del Mecanismo para un Desarrollo Limpio;
- c) Establecer redes secundarias en los niveles nacional y subregional sobre prioridades temáticas, tales como la eficiencia energética y la calidad de la energía;
- d) Desarrollar una amplia gama de materiales de promoción y de extensión y comunicación para la concienciación;
- e) Prestar apoyo a estudios o análisis que permitan a los países participar más efectivamente en los debates y negociaciones de la Convención Marco sobre el Cambio Climático;

f) Analizar las consecuencias de las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático y llevarlas a la práctica a través de medidas nacionales.

18. Algunos de los logros de la red han sido los siguientes:

a) Organización de tres reuniones en 2009 y 2010 para reunir a expertos nacionales e internacionales con el fin de proporcionar información y conocimientos sobre cuestiones de interés común en los niveles nacional y regional;

b) Desarrollo y difusión de varios productos relacionados con el conocimiento, con inclusión de un análisis exhaustivo del estado de los proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio en los países de Asia sudoriental y las barreras que se presentan a esos proyectos; tres sesiones introductorias de información sobre terminología y conceptos específicos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático (enfoque sectorial; medidas de mitigación apropiadas para cada país; sociedad de servicios energéticos); un análisis de los datos sobre energía de los países de Asia sudoriental; un inventario de las instituciones de energía de Asia sudoriental; y una evaluación de la capacidad existente para llevar a cabo evaluaciones del impacto, la vulnerabilidad y la adaptación en la región;

c) Organización de un curso práctico sobre creación de la capacidad en Chang Mai (Tailandia), en mayo de 2010, que se centró en tecnologías de eficiencia energética para la mitigación del cambio climático. Los principales objetivos del curso práctico fueron difundir información sobre nuevos mecanismos para mitigar el cambio climático; poner de relieve las posibles reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero mediante la aplicación de tecnologías eficientes desde el punto de vista energético; hacer una demostración de la aplicación de estas tecnologías en distintas áreas; y crear conciencia en las personas encargadas de la formulación de políticas y profesionales de los países miembros;

d) Diseño de un sitio en la web de primera generación³, que se inauguró en febrero de 2010. El sitio en la web apoya la difusión de información sobre el cambio climático y la transferencia de tecnología y sobre actividades que llevan a cabo la red y otros asociados de la región. También incluye una sección dedicada a los miembros de la red, con un foro de debate en línea destinado especialmente a facilitar los intercambios sobre temas de interés común (por ejemplo, el fortalecimiento del Mecanismo para un Desarrollo Limpio en la región y las negociaciones sobre el cambio climático).

19. La red seguirá prestando apoyo a los puntos focales encargados del cambio climático en las tres esferas prioritarias (intercambio de información y experiencias; generación de conocimientos para apoyar las actividades de mitigación; y creación de la capacidad con fines específicos).

2. Fortalecimiento de la capacidad nacional para la gestión sostenible de los recursos en América Latina y el Caribe

20. El objetivo general del proyecto es lograr una mejor comprensión y fortalecer la capacidad de los interesados directos clave de América Latina para una gestión coordinada y sostenible de los recursos, en respuesta a las necesidades prioritarias determinadas. El proyecto, que comenzó en octubre de 2009 y concluirá en septiembre de 2011, también tiene por objeto prestar apoyo al desarrollo y reproducción de las buenas prácticas en la región. Forma parte de un subprograma de PNUMA sobre eficiencia de los recursos y consumo y producción sostenibles.

21. Si bien la gestión y administración generales del proyecto están a cargo del PNUMA, se han establecido varios arreglos de cooperación y modalidades de asociación con organizaciones de las Naciones Unidas, incluido el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. También se están estableciendo acuerdos de cooperación con asociados regionales y nacionales, en particular los gobiernos nacionales, la comunidad científica, organizaciones privadas, organizaciones no gubernamentales y otros expertos de la región. Entre los asociados globales del proyecto, que incluyen aproximadamente 110 interesados directos de 30 países de la región, también se encuentran expertos internacionales que forman parte del comité asesor técnico del proyecto.

22. El proyecto se está ejecutando mediante modalidades de cooperación Sur-Sur para la puesta en práctica de las actividades principales. Algunas de estas son la ampliación del alcance y los temas de las consultas públicas sobre los componentes pertinentes, especialmente en relación con cuestiones tales como la importancia de la extracción y utilización actuales de los recursos naturales limitados en

3 www.unep.org/climatechange/sean-cc.

la región; el desarrollo de actividades de creación de la capacidad utilizando conocimientos especializados existentes en la región; la realización de evaluaciones de recursos críticos; la realización de exámenes de las conclusiones de las evaluaciones por parte de expertos locales; la ejecución de proyectos experimentales; la conducción de actividades de capacitación para expertos e instructores nacionales; la formulación de recomendaciones sobre iniciativas existentes y potenciales de gestión sostenible de los recursos, destinadas a los gobiernos; y la difusión de los resultados a diversos públicos en los niveles nacional, regional y mundial.

23. Gracias al proyecto, entre otras cosas, las redes de interesados directos pertinentes cobrarán una mayor conciencia y adquirirán los conocimientos y las aptitudes necesarias para la gestión sostenible de los recursos; se obtendrá acceso a herramientas y se formularán normativas; habrá oportunidades para aplicar y ajustar la gestión sostenible de los recursos de acuerdo a las necesidades de la región; se formularán recomendaciones en las que se incluirán directivas para la adopción de medidas de seguimiento que se incorporarán a los planes nacionales.

24. Los productos y las lecciones aprendidas en la etapa actual del proyecto se tendrán en cuenta en la formulación de una etapa de seguimiento que se centrará en la ejecución de otros proyectos experimentales; la elaboración de material de capacitación específico para cada recurso en situación crítica; la incorporación a los planes de acción nacionales de las recomendaciones derivadas de la primera etapa; y el establecimiento de vínculos con iniciativas similares de otras regiones, con el objeto de mejorar los criterios metodológicos compartiendo las experiencias y mejores prácticas.

3. Programa de cooperación sobre el medio ambiente

25. Desde 2008, el PNUMA ha colaborado con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de China, en una modalidad de asociación destinada a mejorar la cooperación Sur-Sur entre África y China. Los dos asociados concluyeron un acuerdo de cooperación en noviembre de 2008 para aumentar la capacidad de los países africanos en las esferas de gestión de los ecosistemas, reducción de los desastres, adaptación al cambio climático y energía renovable.

26. Como parte de este programa se están ejecutando en África cuatro proyectos formulados según la demanda de los beneficiarios, que se centran en mejorar la capacidad para monitorear los recursos de agua compartidos del lago Tanganica (Burundi, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania y Zambia); reutilizar el agua de desecho para las plantaciones forestales (Egipto, Kenya y la Jamahiriya Árabe Libia); un sistema de alerta temprana y adaptación a la sequías (la Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos y Zambia); y un sistema de recolección de agua de lluvia en África (Burundi, Kenya, Mozambique, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudáfrica y Uganda).

27. El asociado principal en este programa es el Ministerio de Ciencia y Tecnología de China e institutos asociados: el Instituto de Geografía y Limnología de Nanjing; la Academia de Ciencias de China; la Universidad de Tongji en Shanghai; el Instituto de Ciencias y Fertilizadores de Suelos de la Academia de Agronomía de Shanxi; y el Instituto de Investigación para la Conservación del Agua de Gansu.

28. Los objetivos de estos proyectos se logran a través de cursos prácticos de capacitación, un programa de profesores invitados, capacitación en el lugar de trabajo y proyectos experimentales de demostración. El programa es una plataforma para que los expertos africanos y chinos puedan intercambiar y compartir sus conocimientos, ideas y experiencias. Los proyectos -financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de China- son ejecutados en forma conjunta por los institutos técnicos de China y los países africanos participantes. La función del PNUMA es coordinar, facilitar y proporcionar apoyo técnico para la ejecución de los proyectos, en colaboración con los equipos nacionales y los institutos chinos.

29. A través de las actividades de los proyectos y con la participación de las cinco instituciones chinas, se ha impartido capacitación a más de 200 expertos de 12 países africanos en los diversos aspectos de la gestión de los recursos hídricos. Se han otorgado becas de corto plazo (entre dos y tres meses) a cuatro expertos africanos y de largo plazo (más de un año) a dos. Se enviarán equipos de laboratorio a Burundi y a la República Unida de Tanzania para mejorar la capacidad de sus laboratorios para monitorear la calidad del agua.

30. Las prioridades determinadas en el programa de trabajo del PNUMA para 2012-2013 se incorporarán a la próxima etapa de los proyectos. Se establecerá un comité directivo para el programa que tendrá a su cargo las mejoras de las comunicaciones entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de China y el PNUMA y la armonización entre los proyectos existentes y los proyectos planificados.

4. Evaluaciones de las necesidades de tecnología a nivel mundial en el contexto de la Convención Marco sobre el Cambio Climático

31. Con financiación por un monto de 9 millones de dólares de los EE.UU. del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el PNUMA dio comienzo a un proyecto de evaluación de las necesidades de tecnología a nivel mundial, en noviembre de 2009, que tiene por objeto prestar ayuda a las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático que son países en desarrollo para que puedan identificar y analizar las necesidades de tecnología que luego servirán para crear una serie de proyectos y programas sobre tecnología ambientalmente racional. Con el proyecto, que, según se prevé, se completará en abril de 2012, se está proporcionando apoyo financiero y técnico específico a un grupo inicial de 15 países en desarrollo, que los está ayudando a realizar análisis detallados y establecer prioridades entre las tecnologías, identificar las posibles barreras que obstaculizan la transferencia de las tecnologías consideradas prioritarias, evaluar las potenciales oportunidades de mercado a nivel nacional y explorar y explotar las posibilidades de cooperación Sur-Sur en materia de transferencia de tecnología. En septiembre de 2010 se seleccionaron 21 países más que podrán recibir apoyo, con lo cual los beneficiarios del proyecto suman en la actualidad 36. Como seguimiento de las evaluaciones de las necesidades tecnológicas en todos los países se prepararán planes nacionales de acción para tecnología.

32. Los principales asociados en el proyecto incluyen el FMAM, el Gobierno de Noruega, el Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, los gobiernos nacionales, el Centro Risø del PNUMA sobre Energía, Clima y Desarrollo Sostenible, y centros regionales (ENDA-Tiers Monde (Senegal), Fundación Bariloche (Argentina), Libélula (Perú) y el Instituto Asiático de Tecnología (Tailandia)).

33. Con el apoyo del Centro Risø del PNUMA y de los centros regionales, el primer grupo de 15 países ha iniciado y, en su mayor parte completado, las medidas preparatorias. Concretamente, se han establecido en todos los países estructuras oficiales institucionales para la ejecución de los proyectos; se han acordado, documentado y difundido en varios países las directrices operativas que rigen las actividades y las relaciones interinstitucionales entre los interesados directos nacionales que participan en la labor de evaluación de las necesidades tecnológicas; los coordinadores han dado a conocer las evaluaciones de las necesidades tecnológicas a través de una participación directa e indirecta de los grupos pertinentes de interesados directos, mediante cursos prácticos y otros mecanismos; y se han finalizado los planes de actividades de las evaluaciones de las necesidades tecnológicas en el conjunto inicial de países, principalmente por los equipos nacionales de evaluación de las necesidades tecnológicas, en consulta con los interesados directos nacionales.

34. Aprovechando la base institucional establecida en los 15 países iniciales, se dio comienzo a actividades de apoyo técnico que incluyeron la finalización y difusión de un manual para la evaluación de las necesidades tecnológicas y programas informáticos para wikis, que, en ambos casos, fueron desarrollados juntamente con el PNUD. El sitio en la web⁴ y el intranet del proyecto están funcionando y se ha dado comienzo a la labor preparatoria para crear una red de varios países que estará dedicada principalmente a facilitar el intercambio de experiencias y de información y las relaciones profesionales y catalizar la formulación de acuerdos de cooperación viables Sur-Sur sobre transferencia de tecnología. En la actualidad los centros regionales están prestando los servicios necesarios de difusión de información y de creación de capacidad para los miembros integrantes de la red, que abarcan el desarrollo, transferencia, adquisición y puesta en práctica de tecnologías relacionadas con las actividades para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a éstos.

35. En septiembre de 2010 se celebraron cursos prácticos regionales de creación de la capacidad para los equipos nacionales de evaluación de las necesidades tecnológicas de los países de África, Asia y América Latina, en Dakar, Bangkok y Lima, respectivamente. El objetivo principal fue crear la capacidad de los equipos de los países para llevar a cabo evaluaciones de alta calidad de las necesidades tecnológicas y elaborar planes de acción sobre tecnología utilizando los manuales y herramientas. Se incluyeron temas como las metodologías y herramientas para jerarquizar las tecnologías, análisis con aplicación de criterios múltiples, evaluaciones financieras de las tecnologías y facilitación de consultas eficaces de interesados directos.

36. Una vez que finalice el proyecto, se prevé que los 36 países beneficiarios habrán identificado y jerarquizado, mediante procesos participativos impulsados por los países, tecnologías que puedan contribuir al logro de los objetivos de mitigación y adaptación, cumpliendo, al mismo tiempo, los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo sostenible (evaluación de las necesidades tecnológicas); identificado las barreras que obstaculizan la adquisición, puesta en práctica y difusión

4 www.tech-action.org.

de tecnologías que se consideran prioritarias; y elaborado planes de acción tecnológicos en los que se especifican actividades y marcos conducentes para superar las barreras y facilitar la transferencia, adopción y difusión de determinadas tecnologías en los países participantes.

5. Corredor Biológico del Caribe

37. El objetivo general del proyecto es establecer una plataforma de cooperación para todas las iniciativas que se están elaborando o que podrían elaborarse en relación con el Corredor Biológico del Caribe, impulsando así la integración de largo plazo de las medidas de conservación de los tres pequeños Estados insulares en desarrollo - Cuba, Haití y la República Dominicana-, y Jamaica en calidad de observador, y contribuyendo en última instancia a la conservación de la diversidad biológica mundial. El Corredor constituye el primer paso en el establecimiento de una alianza para la conservación en el Caribe basada en la relación entre el ser humano y la naturaleza. Se ha celebrado un acuerdo político tripartito entre los tres gobiernos, y los principales asociados en la ejecución del proyecto son los gobiernos nacionales, el Programa Mundial de Alimentos, el PNUD, la Unión Europea, organismos de cooperación, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales y el sector privado.

38. El proyecto propiamente dicho es un programa Sur-Sur trinacional que promueve activamente y facilita la colaboración entre los tres Estados participantes. Algunas de las actividades más importantes son el establecimiento de una red de zonas protegidas en Haití y la República Dominicana, la creación de opciones de medios de subsistencia como forma de contribuir a la mitigación de la pobreza, el desarrollo de los recursos humanos y el establecimiento de un mecanismo institucional regional para planificar y gestionar los recursos compartidos entre Haití y la República Dominicana.

39. En una reunión ministerial celebrada en julio de 2010 en la República Dominicana, los ministros de los Estados participantes acordaron distintas cuestiones, entre las que se incluía la próxima apertura de la oficina del proyecto en la República Dominicana y el establecimiento de un centro de capacitación en Haití. Expertos cubanos y dominicanos colaborarán estrechamente con sus contrapartes haitianas en la evaluación de los aspectos técnicos del establecimiento del centro.

40. Entre otras cosas, el proyecto creará la capacidad de los países participantes para integrar el enfoque de la gestión de los ecosistemas en los procesos de desarrollo y planificación, establecerá una plataforma multinacional de cooperación para el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica por medio de la rehabilitación ambiental y la generación de opciones de medios de subsistencia alternativos, y facilitará el diálogo sobre la gestión sostenible de los recursos naturales nacionales y transfronterizos. A continuación figuran algunos productos obtenidos:

- a) La celebración de acuerdos entre los Estados participantes y Jamaica, en su calidad de observador, incluidas las declaraciones de Barahona y Santo Domingo;
- b) La utilización de recursos complementarios y contribuciones de los países participantes; el concepto de corredor se considera un marco para la gestión de los recursos ambientales y naturales en las islas del Caribe;
- c) La adopción en agosto de 2009 de un plan de acción que sirve de marco general para el desarrollo del Corredor, incluida la movilización de recursos;
- d) La aprobación por la Comisión Europea de 2.774.805 euros para la ejecución de un proyecto sobre el Corredor;
- e) El establecimiento de la oficina del proyecto trinacional;
- f) La organización de reuniones, con el auspicio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana, de los organismos de cooperación y los donantes de los organismos residentes en la República Dominicana en apoyo al Corredor;
- g) La celebración de consultas nacionales sobre el Corredor en Cuba (mayo de 2010) y la República Dominicana (julio de 2010);
- h) La organización de la primera reunión de asesoramiento técnico y la primera reunión ministerial sobre el Corredor en julio de 2010.

6. Iniciativa de conservación de los sitios sagrados del monte Kailash

41. El objetivo general de la iniciativa es poner en práctica y promover la conservación de la diversidad biológica y cultural transfronteriza, el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático en los sitios sagrados del monte Kailash en China, la India y Nepal. La iniciativa forma

parte de los subprogramas de cambio climático y gestión de los ecosistemas del PNUMA. La fase preparatoria de la iniciativa comenzó en agosto de 2009 y finalizará en enero de 2011.

42. De conformidad con las directrices estratégicas y operacionales del PNUMA para integrar la cooperación Sur-Sur en sus actividades en curso, por medio de la iniciativa se han establecido asociaciones estratégicas con instituciones clave en el entorno transfronterizo del Himalaya y forjado vínculos institucionales sólidos para la creación de capacidad de gestión transfronteriza en China, la India y Nepal. El PNUMA y el Centro Internacional para la Ordenación Integrada de las Montañas ejecutan la iniciativa, con el apoyo financiero del Gobierno de Noruega. Más recientemente, el Centro ha recibido apoyo complementario directo del Organismo Alemán para la Cooperación Técnica para el componente de vigilancia del proyecto. Los principales asociados nacionales son el Instituto Govind Ballabh Pant para el Medio Ambiente y el Desarrollo del Himalaya y el Ministerio de Medio Ambiente y Bosques de la India; el comité chino del Centro Internacional para la Ordenación Integrada de las Montañas y el Instituto de Ciencias Geográficas e Investigación de Recursos Naturales de la Academia China de Ciencia en China; y el Ministerio de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Bosques y Conservación del Suelo de Nepal.

43. Entre los principales productos de la fase de ejecución figuran un acuerdo marco de cooperación regional entre los países miembros, un plan amplio de vigilancia ecológica y una evaluación de las opciones de adaptación y cogestión de base comunitaria. El logro clave del proyecto hasta la fecha ha sido reunir a los tres países para resolver una cuestión ecológica, social, económica y cultural compartida y para prepararse a hacer frente a los efectos inevitables del cambio climático.

44. La iniciativa fue concebida como un plan a largo plazo basado en la cooperación regional transfronteriza y los enfoques de gestión de los ecosistemas con un ciclo de ejecución por fases. Actualmente se encuentra en su fase inicial (agosto de 2009 a enero de 2011), que sienta las bases y el marco de política ambiental para la siguiente fase de puesta en marcha (febrero de 2011 a julio de 2012). La primera fase de ejecución tendrá lugar entre agosto de 2012 y julio de 2017, mientras que la segunda será de agosto de 2017 a julio de 2023. El alcance de las fases de seguimiento se ampliará para incluir a otros países vecinos de la región de los sitios sagrados del monte Kailash.

7. Facilitación de un cambio de paradigma respecto de la vigilancia y evaluación en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África

45. El proyecto del PNUMA y el FMAM sobre la facilitación de un cambio de paradigma respecto de la vigilancia y evaluación en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, es una iniciativa de creación de capacidad destinada a prestar apoyo a la aplicación de la Convención. La ejecución del proyecto y, en particular, la realización de actividades de creación de capacidad a nivel regional, subregional y nacional son un esfuerzo colectivo del PNUMA, la secretaría de la Convención, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA y una amplia gama de asociados que tiene mandatos reconocidos en materia de ordenación sostenible de la tierra y amplia experiencia en la aplicación de la Convención.

46. Los principales asociados son 14 centros de referencia regionales y subregionales de África (el Observatorio del Sáhara y el Sahel, el Centro Regional de Agrhymet del Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel, la Comisión para los bosques de África Central, el Centro de Predicciones Climatológicas y Aplicaciones de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Fundación de Investigaciones sobre el Desierto de Namibia), de Asia (el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, el Centro Árabe para el Estudio de las Zonas y las Tierras de Secano, la secretaría de la Iniciativa de ordenación de la tierra en Asia central, el Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Semiáridas y el Centro para las Personas y los Bosques), de América Latina y el Caribe (el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Instituto de Salud Ambiental del Caribe) y del Mediterráneo septentrional y Europa central y oriental (el Centro Común de Investigación). Los centros de referencia facilitan y supervisan las actividades de creación de capacidad en sus respectivas regiones utilizando modalidades de cooperación Sur-Sur y prestan apoyo técnico a las Partes para la aplicación de la Convención.

8. Apoyo a la creación de capacidad para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica

47. Se trata de una actividad de apoyo a la creación de capacidad centrada en la elaboración de medidas jurídicas, administrativas, técnicas e institucionales conexas para cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio

sobre la Diversidad Biológica. También presta apoyo para la aplicación o puesta en funcionamiento de los marcos nacionales sobre seguridad de la biotecnología⁵. El producto principal de estas intervenciones es la rápida ratificación del Protocolo de Cartagena por las Partes en el Convenio. Los asociados fundamentales de la actividad son la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el FMAM y sus organismos de ejecución, los gobiernos nacionales y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que hace aportaciones específicas para la elaboración de material de capacitación sobre el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

48. Estas intervenciones han generado materiales y sistemas útiles e innovadores que los países del Sur utilizan ampliamente como bienes y servicios públicos en apoyo del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo de Cartagena, entre estos, conjuntos de herramientas, estudios de casos, documentos de exámenes por homólogos, instrumentos técnicos y el innovador sistema consultivo regional del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. Los planes y las intervenciones futuras seguirán apoyando la aplicación del Protocolo de Cartagena según el nuevo Plan estratégico del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (2011–2020), que contiene orientación específica y planes de trabajo sobre intervenciones temáticas fundamentales destinadas a facilitar la adopción de decisiones; pedidos de ampliación del apoyo del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología a todas las partes admisibles; y el Protocolo complementario de Nagoya-Kuala Lumpur sobre la responsabilidad y la compensación en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

9. Apoyo para la nueva alianza estratégica asiático-africana para la promoción de la cooperación entre Asia y África sobre derecho ambiental

49. El objetivo del proyecto es crear la capacidad de los países en desarrollo de Asia y África para formular, poner en práctica y vigilar la aplicación de la legislación ambiental y establecer los mecanismos y estructuras institucionales necesarios. También tiene por objeto crear la capacidad para la adopción de medidas legislativas y administrativas destinadas a seguir incorporando de forma sostenida la protección ambiental en las políticas y los procesos nacionales de desarrollo para abordar mejor los problemas ambientales de importancia mundial, sin dejar de atender al logro del desarrollo sostenible. Uno de sus componentes clave guarda relación con el establecimiento de redes de cooperación integradas por órganos y funcionarios gubernamentales, el poder judicial, profesionales del derecho, académicos y otros interesados pertinentes de países de Asia y África para intercambiar experiencias y buenas prácticas, entre otras cosas sobre derecho y políticas ambientales. Le sirve de orientación la Guía general de Bandung para el fomento del derecho ambiental.

50. El Gobierno del Japón financia el proyecto, cuya finalización estaba prevista para 2010, mientras que el PNUMA lo ejecuta en asociación con gobiernos, bancos regionales de desarrollo, redes regionales sobre legislación y aplicación de la ley, centros internacionales de excelencia (como el Centro del Movimiento de los Países No Alineados para la Cooperación Técnica Sur-Sur), instituciones de expertos e investigación, universidades, redes de abogados y profesores de derecho, órganos de las Naciones Unidas pertinentes (como el PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), organizaciones intergubernamentales (como la Organización Internacional de Policía Criminal y la Organización Mundial de Aduanas) y secretarías de acuerdos ambientales multilaterales.

51. Las principales actividades del proyecto se dividen en dos grupos. El primero incluye la prestación de servicios consultivos y asistencia técnica a varios países en desarrollo de Asia y África para que sigan desarrollando y fortaleciendo su legislación ambiental y presten apoyo a su puesta en práctica y aplicación. La creación de núcleos centrales que pueden acumular la experiencia adquirida en estas actividades es un componente importante de este grupo. Estas actividades están destinadas especialmente a promover el intercambio de experiencias, buenas prácticas, éxitos y lecciones extraídas entre los países en desarrollo. El segundo grupo se centra en el establecimiento de redes de contacto por medio de actividades de creación de capacidad dirigidas a funcionarios gubernamentales y otros interesados directos, incluidos el intercambio de información práctica sobre derecho ambiental y la experiencia e información acumuladas en las actividades del primer grupo.

52. Los esfuerzos combinados de estos dos grupos servirán para catalizar la cooperación entre Asia y África destinada a fortalecer su capacidad y competencia para adoptar decisiones fundamentadas sobre la puesta en práctica y el cumplimiento eficaces de la legislación nacional y el logro de los objetivos ambientales convenidos internacionalmente.

5 www.unep.org/biosafety/Projects.aspx.

10. Programa de asociación para la incorporación del medio ambiente y la sostenibilidad en las universidades africanas

53. El objetivo principal del programa es promover la integración de las preocupaciones sobre el medio ambiente y la sostenibilidad en el aprendizaje de distintas disciplinas, las investigaciones, la participación comunitaria y la gestión en universidades y otras instituciones de enseñanza terciaria. El programa, establecido en 2004, funciona en 90 universidades de 42 países de África.

54. El programa, de conformidad con el Plan Estratégico de Bali, se centra en el trabajo con las universidades para influir en las políticas por medio de la creación de competencias y el suministro de apoyo tecnológico a nivel global, regional y nacional. También contribuye a la promoción del componente ambiental del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005–2014) y la ejecución del programa de trabajo del PNUMA como parte de la estrategia de mediano plazo para 2010–2013. La iniciativa está en vías de reproducirse en el Caribe, en el marco de un programa de asociación sobre la incorporación del medio ambiente y la sostenibilidad en las universidades del Caribe, que incluye universidades de Barbados, Belice, Guyana, Haití, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tabago y tiene objetivos semejantes, aunque los temas se han adaptado al contexto del Caribe.

55. El programa también se reproducirá a nivel mundial por conducto de la Asociación Mundial de Universidades en favor del Medio Ambiente y la Sostenibilidad. En particular, el PNUMA, con el Instituto de Medio Ambiente para el Desarrollo Sostenible Tongji de la Universidad Tongji, organizó una reunión consultiva con las universidades africanas miembros del Programa de asociación para la incorporación del medio ambiente y la sostenibilidad en las universidades africanas, que se celebró en Nairobi en noviembre de 2010, para intercambiar experiencias y elaborar un mecanismo de colaboración en el ámbito de la enseñanza en favor del desarrollo sostenible a fin de acelerar el desarrollo sostenible en Asia y África. La Asociación Mundial de Universidades en favor del Medio Ambiente y la Sostenibilidad tiene previsto obtener los productos siguientes:

- a) Ampliación de la red de universidades sobre modalidades Sur-Sur y Norte-Sur que integran sistemáticamente la gestión de los ecosistemas en un gran conjunto de disciplinas, facultades, programas y cursos en las universidades, centrándose en la integración de estas preocupaciones en las políticas universitarias, las prácticas de gestión, la participación comunitaria y las actividades estudiantiles;
- b) Redes de conocimientos para informar y prestar apoyo a los interesados directos fundamentales en materia de la reforma de políticas y la ejecución de programas sobre energía renovable, eficiencia energética y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero;
- c) Redes científicas multidisciplinarias conectadas estratégicamente con los encargados de formular políticas y los profesionales del desarrollo para integrar el medio ambiente en los procesos de desarrollo. Se establecerán redes nacionales y regionales de información y se utilizarán como proyectos de demostración en apoyo de las medidas sobre cuestiones prioritarias relativas a los productos químicos a nivel regional.

11. Programa de intercambio para la cooperación triangular destinado a fortalecer la capacidad institucional para la evaluación integrada del medio ambiente y la presentación de informes

56. Por medio de un programa de intercambio para la cooperación triangular respaldado conjuntamente por el PNUMA y Fredskorpset se facilitó el intercambio de jóvenes profesionales entre Noruega y organizaciones africanas. Esta cooperación triangular Sur-Sur/Norte-Sur tenía por objeto fortalecer la capacidad institucional para la evaluación integrada del medio ambiente y la presentación de informes en el marco de la Red de Información Ambiental de África.

57. Las instituciones que participaron en este programa de intercambio en 2009 y 2010 fueron el Centro de Investigación y Documentación de África Meridional, con sede en Harare; la Autoridad Nacional para la Gestión Ambiental de Uganda; el Consejo Ambiental de Zambia; Sistemas de Información Ambiental-África, con sede en Pretoria; el Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Región Árabe y Europa, con sede en El Cairo; y PNUMA/GRID-Arendal. Esta última también actuó como coordinadora general del programa de intercambio. Los arreglos de cooperación incluyeron la participación de instituciones noruegas específicamente para impartir apoyo técnico especializado a las instituciones africanas participantes. Las actividades de intercambio fueron de 12 meses (programa primario) y de 6 meses (programa para jóvenes).

58. Los intercambios del programa primario fueron los siguientes:

- a) Un funcionario de la Autoridad Nacional para la Gestión Ambiental fue adscrito a GRID-Arendal, un arreglo Sur-Norte, para adquirir conocimientos especializados sobre la

planificación de proyectos, la preparación de gráficos para la presentación de informes ambientales y el uso de herramientas de investigación documental en apoyo de los procesos de preparación de informes en el contexto de la evaluación integrada del medio ambiente y la presentación de informes;

b) Un funcionario de la Autoridad Nacional para la Gestión Ambiental fue adscrito al Consejo Ambiental de Zambia para adquirir conocimientos especializados acerca de la vigilancia sobre el terreno de la puesta en práctica de las reglamentaciones y prácticas de evaluación de los efectos en el medio ambiente;

c) Un funcionario del Consejo Ambiental de Zambia fue adscrito a la Autoridad Nacional para la Gestión Ambiental, un arreglo Sur-Sur, para capacitarse en la edición electrónica y el diseño de material de divulgación en el contexto de la evaluación integrada del medio ambiente y la presentación de informes;

d) Sistemas de Información Ambiental-África acogió a un funcionario de GRID-Arendal, un arreglo Norte-Sur, para que prestara apoyo a la elaboración de una base de datos de la red y al diseño y preparación de un boletín, y asistiera en las preparaciones de la Conferencia Africana de Sistemas de Información Ambiental, que se celebró en octubre de 2009 en Kampala.

59. Los intercambios del programa para jóvenes fueron los siguientes:

a) Cinco jóvenes de GRID-Arendal trabajaron en organizaciones africanas participantes para adquirir conocimientos especializados sobre el trabajo en un entorno multicultural y para elaborar productos dirigidos a jóvenes en el contexto de la evaluación integrada del medio ambiente y la presentación de informes. Dos de ellos colaboraron con la Autoridad Nacional para la Gestión Ambiental de Uganda, uno con el Consejo Ambiental de Zambia, uno con el Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Región Árabe y Europa, y uno con los Sistemas “África” de información ambiental. Asimismo, un joven africano fue designado para un puesto en GRID-Arendal.;

b) Diez jóvenes participaron en intercambios entre las seis instituciones participantes para adquirir conocimientos especializados sobre el trabajo en entornos multiculturales y la elaboración de productos para jóvenes en el contexto de la evaluación integrada del medio ambiente y la presentación de informes.

60. La fase siguiente del programa, prevista para 2010–2011, se centrará en cuatro centros subregionales para que colaboren con el proceso del informe sobre Perspectivas del Medio Ambiente de África.

61. Por medio del programa de intercambio para la cooperación triangular y la consolidación de la capacidad acumulada generada por este enfoque, el PNUMA, en colaboración con GRID-Arendal, ha emprendido las siguientes tareas en África:

a) Producción de la publicación *Zambia: Atlas of Our Changing Environment* (Zambia: Atlas de nuestro medio ambiente cambiante), con el apoyo financiero de Noruega;

b) Producción de la publicación *Zambezi River Basin: Atlas of Our Changing Environment* (Cuenca del Zambeze: Atlas de nuestro medio ambiente cambiante), con el apoyo financiero de Noruega;

c) Suministro de apoyo a la Red de Información Ambiental de Etiopía (GRID-Arendal). Se ha emprendido una evaluación de la capacidad nacional para establecer y administrar la Red, seguida de un cursillo práctico para los interesados directos nacionales a fin de acordar los protocolos de intercambio de datos;

d) Suministro de apoyo a la Red de Información Ambiental de Rwanda (GRID-Arendal). También se ha emprendido una evaluación de la capacidad nacional para establecer y administrar la Red y se está organizando un cursillo práctico para los interesados directos nacionales a fin de acordar los protocolos de intercambio de datos.

62. El documento UNEP/GC.26/INF/14 contiene descripciones pormenorizadas de la gama total de actividades de cooperación en curso y previstas, incluidos los ejemplos mencionados.

B. Elaboración de orientación normativa y directrices operacionales perfeccionadas sobre la cooperación Sur-Sur

63. En respuesta al párrafo 2 de la decisión 25/9 del Consejo de Administración, el PNUMA ha elaborado la orientación normativa y perfeccionado las directrices operacionales para facilitar y

ampliar la integración sistemática de la cooperación Sur-Sur en el programa de trabajo del PNUMA en el contexto del Plan Estratégico de Bali.

64. La orientación normativa se elaboró y las directrices operacionales se perfeccionaron sobre la base de investigaciones documentales amplias, consultas y el análisis de los principales acontecimientos y procesos pertinentes a la cooperación Sur-Sur. Funcionarios del PNUMA realizaron las entrevistas en la sede en Nairobi, en las seis oficinas regionales y en varias oficinas exteriores y de enlace del PNUMA (París, Ginebra y Nueva York). También se consultó a representantes permanentes ante el PNUMA y a expertos sobre cooperación Sur-Sur. Se realizaron investigaciones amplias sobre las tendencias pertinentes de la cooperación Sur-Sur a nivel mundial, regional y subregional, y sobre los acontecimientos en curso en el sistema de las Naciones Unidas y las entidades intergubernamentales, incluido el Grupo de los 77 y China.

65. Las decisiones del Consejo de Administración, la estrategia de mediano plazo y la reforma en curso de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluida la Iniciativa “Unidos en la acción, que tiene por objeto promover una mayor coordinación y coherencia de la prestación de servicios por las Naciones Unidas, sirvieron de base a la orientación normativa y las directrices perfeccionadas. El PNUMA organizó la reunión de un grupo de expertos para examinar y ayudar a perfeccionar el proyecto de documento de orientación y las directrices perfeccionadas.

66. La orientación es una guía sobre:

- a) El mayor apoyo normativo y programático para la cooperación Sur-Sur, específicamente a fin de determinar la forma en que esa cooperación, como mecanismo fundamental de prestación de servicios, se integrará en cada una de las prioridades temáticas del nuevo enfoque de la programación basado en una matriz, que se describe en el párrafo 71 *infra*;
- b) El fortalecimiento y la facilitación de oportunidades para los intercambios entre los países por conducto de las oficinas regionales y en estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países;
- c) El fortalecimiento de la participación en los procesos de los equipos de las Naciones Unidas en los países para ampliar la integración de la sostenibilidad ambiental en el proceso de programación por países de las Naciones Unidas, incluido el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- d) La puesta en práctica y el sostenimiento de los enfoques de cooperación Sur-Sur en el programa de trabajo del PNUMA con recursos adecuados que se incluirán en los procesos bienales de programación;
- e) El fortalecimiento de las estructuras de coordinación y las competencias para la cooperación Sur-Sur en la sede y las oficinas regionales del PNUMA, entre otras cosas mediante la capacitación pertinente, la concienciación e incentivos para una mejor prestación de servicios en materia de cooperación sur-Sur;
- f) El establecimiento de asociaciones estratégicas y la participación en foros multilaterales para promover la cooperación Sur-Sur en materia de cuestiones ambientales y aprovechar las sinergias y los conocimientos técnicos y recursos complementarios para las actividades de cooperación Sur-Sur identificadas;
- g) La adopción y utilización de herramientas integrales de comunicación y divulgación para velar por el intercambio de información coherente y eficaz dentro del PNUMA y entre los demás interesados pertinentes sobre, entre otras cosas, competencia técnica, experiencias, conocimientos, metodologías y herramientas, tecnologías, mejores prácticas, oportunidades y recursos;
- h) El seguimiento y fortalecimiento coherente por medio del diseño, la evaluación preliminar, la vigilancia y la evaluación de las actividades de cooperación Sur-Sur del programa de trabajo del PNUMA para asegurar que se cumplan debidamente los compromisos asumidos.

67. Tras un examen por el Grupo Superior de Gestión realizado en octubre de 2010, actualmente se está revisando la orientación normativa para que sea más práctica. También se están examinando internamente en el PNUMA las directrices perfeccionadas y se emprenderán iteraciones sucesivas de examen interno y perfeccionamiento. La orientación política finalizada y las directrices operacionales perfeccionadas estarán listas a tiempo para orientar y facilitar la preparación y ejecución de las actividades de proyectos de creación de capacidad y apoyo tecnológico en el contexto del programa de trabajo del PNUMA para 2012–2013 y después.

C. Mecanismo de intercambio Sur-Sur

68. En respuesta a la decisión 24/12 del Consejo de Administración, el PNUMA puso en marcha un enfoque por fases para la elaboración de un mecanismo de intercambio como componente decisivo

de los esfuerzos por adelantar la cooperación Sur-Sur en la labor de la organización y entre los principales asociados. El mecanismo propuesto tiene por objeto facilitar la identificación, el desarrollo y la promoción de oportunidades para la colaboración y cooperación entre los países y las regiones del Sur en apoyo de su labor en favor del medio ambiente y el desarrollo sostenible. El mecanismo también facilitará la cooperación triangular Sur-Sur-Norte.

69. En particular, la función fundamental del mecanismo es facilitar y promover el intercambio de una amplia gama de información para la creación de capacidad sobre las tecnologías, la competencia técnica, las experiencias, las metodologías, los instrumentos y conjuntos de herramientas, las directrices, los servicios de asesoramiento, las oportunidades de capacitación y las redes adecuadas disponibles, especialmente en los países y las regiones del Sur. Por consiguiente, el mecanismo servirá para que las soluciones específicas del Sur se correspondan con las necesidades prioritarias de creación de capacidad determinadas en los países del Sur.

70. La fase actual de la elaboración del mecanismo de intercambio ha generado productos importantes. Un análisis pormenorizado de las necesidades del sistema ha puesto de relieve vínculos con bases de datos y sistemas del PNUMA pertinentes. Se ha incorporado la interoperabilidad con otros sistemas, bases de datos y mecanismos para automatizar el acceso a la información y el intercambio de esta, y las aplicaciones funcionales se concibieron para abordar los módulos prioritarios (como organizaciones, tecnologías, competencia técnica, experiencias, oportunidades, redes y actividades), incluido un mecanismo para que los asociados y otros usuarios pertinentes consulten la base de datos y generen informes destinados a distintos usos. La fase siguiente se centrará en identificar las fuentes de datos, desarrollar contenidos y ampliar las asociaciones previstas; elaborar un manual de operaciones y del usuario para facilitar el desarrollo ulterior y la utilización del mecanismo; impartir capacitación a los funcionarios sobre los distintos aspectos del sistema; y formular una estrategia para poner en marcha y promover el uso del mecanismo.

IV. Abordar los desafíos

71. El PNUMA ha adoptado un enfoque de la programación basado en una matriz que tiene por objeto fomentar y ampliar la coherencia en la elaboración del programa de trabajo del PNUMA. En particular, este enfoque abordará las dificultades internas de coordinación que persisten y muchas veces han obstaculizado un planteamiento coordinado de la elaboración y aplicación de conjuntos de iniciativas coherentes de creación de capacidad. Era habitual que las divisiones del PNUMA ejecutaran programas a nivel regional y nacional, muchas veces “de arriba abajo”, lo que a su vez planteaba problemas para la integración sistemática de las modalidades de cooperación Sur-Sur en los proyectos de creación de capacidad identificados.

72. La puesta en marcha de la orientación normativa y las directrices operacionales perfeccionadas de la cooperación Sur-Sur a comienzos de 2011 también abordará este desafío y velará por que la ejecución de las actividades de cooperación Sur-Sur incorpore criterios sistemáticos para el seguimiento de los resultados obtenidos y la experiencia adquirida, y por que las repercusiones de los resultados y experiencias sirvan como aportación a los procesos siguientes del programa de trabajo.

73. Además, el PNUMA ha instituido medidas para fortalecer su presencia regional y las competencias de las oficinas regionales, lo que será fundamental para la aceleración de la ejecución de la labor de cooperación Sur-Sur. El nombramiento oficial de funcionarios actuales de las oficinas regionales para coordinar y fiscalizar la ejecución coordinada de las actividades de cooperación Sur-Sur que se han incorporado o se incorporarán en los subprogramas y proyectos pertinentes contribuirá a estos esfuerzos. Si bien las oficinas regionales del PNUMA ejecutarán las actividades de cooperación Sur-Sur, la sede del PNUMA seguirá ocupándose de la prestación de servicios relativos a sus obligaciones en materia de cooperación Sur-Sur a nivel mundial. Las aportaciones coordinadas del PNUMA a los procesos y conferencias mundiales de cooperación Sur-Sur y la participación en estos; la organización de un foro de soluciones sobre cambio climático y medio ambiente como componente decisivo de la Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur, que se lleva a cabo todos los años; la preparación bienal del informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación Sur-Sur a la Asamblea; y las aportaciones del PNUMA a las reuniones e iniciativas interinstitucionales de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur son algunas de las tareas decisivas que seguirá coordinando la sede del PNUMA.

74. El PNUMA seguirá elaborando el mecanismo de intercambio Sur-Sur específicamente para ampliar su capacidad de satisfacer los pedidos para facilitar que las competencias técnicas y los conocimientos específicos del Sur se correspondan con las necesidades expresadas. Concretamente, el PNUMA seguirá prestando apoyo con cargo a sus recursos internos y a fuentes extrapresupuestarias para continuar con la elaboración, la operación y el mantenimiento del mecanismo de intercambio.

V. Conclusión

75. La orientación normativa y las directrices operacionales sobre cooperación Sur-Sur del PNUMA, cuya finalización y puesta en marcha está prevista para comienzos de 2011, se constituirán en herramientas de referencia en todos los organismos y en aportaciones sustantivas para las iniciativas del PNUMA de aplicación sistemática de la cooperación Sur-Sur como mecanismo decisivo para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Bali. Suministrarán una dirección clara para abordar a corto y mediano plazo los desafíos que hasta ahora han impedido una integración coordinada y coherente más rápida del mecanismo en el programa de trabajo del PNUMA. Una combinación de directivas normativas y la aplicación sistemática paso a paso de las herramientas prácticas y de los módulos articulados en las directrices operacionales contribuirán a plasmar las disposiciones de estas herramientas de referencia en medidas específicas.

76. Las tendencias futuras de los procesos del programa de trabajo del PNUMA, las iteraciones de la estrategia de mediano plazo, las decisiones pertinentes del Consejo de Administración, las nuevas modalidades de los procesos, las sinergias y los beneficios mundiales que surjan de las asociaciones estratégicas con las iniciativas fundamentales en materia de cooperación Sur-Sur, junto con la experiencia adquirida y los efectos de las aplicaciones prácticas en curso de los enfoques de cooperación Sur-Sur en la labor de la organización, servirán de base a las próximas versiones de la orientación normativa y las directrices operacionales. Los resultados combinados de estas iniciativas se traducirán progresivamente en enfoques coordinados y coherentes para integrar sistemáticamente las modalidades de cooperación Sur-Sur en la labor del PNUMA.
